



# La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

## = SUMARIO =

Las reformas de nuestra enseñanza (continuación), por V. M.—  
El caso de intrusismo de Novés, por V. M.—Extracto de los  
acuerdos tomados por la Junta de Gobierno del Colegio en la  
reunión celebrada en Noviembre, por F. S. M.—**Ecos y  
Noticias.**

## Las reformas de nuestra enseñanza.

(Continuación).

Impulsada la clase veterinaria por sus vehementes deseos de mejora profesional y científica, y convencida de que jamás podría elevarse en el nivel social si antes no se modificaba el plan de estudios de sus centros de enseñanza, adaptándole a las corrientes evolutivas de vertiginoso avance científico que caracteriza al siglo actual, presentó a los Poderes públicos un proyecto de reformas de la enseñanza veterinaria, redactado por los señores La Villa, Izcara, Molina y Castro, que entonces figuraban a la cabeza del movimiento reformista de nuestra profesión. Este proyecto fué sometido al estudio del Consejo de Instrucción pública, ofreciéndose por dicho Centro que, después de informado, sería entregado al Ministerio del ramo, en unión de las modificaciones o mejoras que consideraran más urgentes, y, sobre todo, más hacederas bajo el punto de vista económico, para llevarlas a la *Gaceta*.

Esto ocurría a mediados del año 1911, época en que en el campo de nuestra profesión, estimulada ésta por el espíritu progresivo de los tiempos, no se pensaba en otra cosa que en transformar radicalmente los ya viejos y anticuados moldes legislativos de carácter docente y profesional en que estaba vaciada la veterinaria de nuestro país y reemplazarlos por otros que, basados en el progreso científico, dejaran de ser el dique donde se amortiguaban, y hasta se estrellaban, todas las múltiples iniciativas y la constante labor que realizaba nuestra clase para dilatar y extender sus provechosas aplicaciones técnicas en favor de la riqueza ganadera nacional y de la salud pública.

Este movimiento de la clase veterinaria en pro de la obtención de mejoras en la enseñanza de la carrera, se acentuó por entonces extraordinariamente al ser conocido aquel descabellado proyecto de reforma de nuestros estudios, iniciado por el Sr. Zurita, por el cual se pedía la división de nuestra profesión en dos clases: una de categoría superior, o Veterinarios, y otra inferior de peritos veterinarios o herradores. Es decir, se querían crear dos carreras dentro de la Veterinaria, con distintos conocimientos y diferentes atribuciones, lo cual era un absurdo.

Este proyecto *divisionario* a que nos referimos, sirvió de motivo para que en aquella ocasión nuestra clase se manifestara de una manera unánime y radical contra tan incomprensible reforma, que desde el primer momento consideró como perjudicial y ruinoso para ella, siendo muy pocos los Veterinarios que entonces dejaron de protestar con energía de tan desastroso proyecto, de tal forma, que nos atrevemos a asegurar que hasta sirvió a nuestra clase, en cierto modo, de satisfacción el que el Sr. Zurita tuviera tan malhadado pensamiento, porque dió lugar a que todos los Veterinarios españoles amantes del progreso de la ciencia y del engrandecimiento de la profesión, se agruparan, y al unísono exteriorizaran, de una manera elocuente y viril, la unidad de ideales de todos los que ostentábamos nuestro honroso título, a la vez que la pujanza que ya había adquirido nuestra profesión, merced a la organización y cohesión que tenía con la constitución de los Colegios provinciales.

Como consecuencia de este movimiento de protesta con que nuestra clase respondió a la presentación de tan perjudicial y

desastroso proyecto, al mismo tiempo que como demostración elocuentísima de las ansias de regeneración científico-profesional que entre los Veterinarios reformistas existía, surgió la idea, entre los más entusiastas y luchadores, de redactar, y después dar a conocer a la clase, un plan completo y radical de enseñanza que, por sus progresivas orientaciones científicas y los extensivos y notorios adelantos que le sirvieron de fundamento, pusiera a nuestra profesión a la altura que se merecía, y en consonancia con el progreso alcanzado por las demás ciencias modernas. Este fué el motivo de la aparición de aquel plausible y concienzudo trabajo de organización veterinaria nacional que, redactado por *un grupo de profesionales*, y en el que habían colaborado representantes de todos los sectores de la clase, se solicitaba la implantación de reformas en nuestra enseñanza de carácter tan avanzado y radical que, de haberse aceptado, hubieran dado lugar a una verdadera revolución en el campo de la veterinaria española.

La circular que acompañaba al folleto donde estaba impreso el proyecto de bases a que nos referimos, y que fué repartido profusamente entre todos los Veterinarios españoles, estaba firmado por el entusiasta luchador y prestigioso Inspector provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias Sr. Rof y Codina. A este folleto acompañaba otro, donde los autores anónimos del proyecto, que como ya hemos dicho, se ocultaban bajo el título de *Un grupo de profesionales*, explicaban en una *exposición reservada para la clase*, los motivos que les habían impulsado a realizar aquella obra de organización profesional, sin otra aspiración que la de presentar un plan educativo a la moderna, que diera por resultado el progreso de nuestra clase y una paz afectuosa, a la vez que un bienestar social para la misma.

Fueron muchos los Veterinarios que entonces mostraron su conformidad y ofrecieron su apoyo a dicho proyecto, en el cual se pedía la creación de la carrera especial de *Ingenieros pecuarios*; pero en cambio hubo también gran número de comprofesores que, no sólo consideraron como algo atrevidas las orientaciones del mismo, sino que además creían que era contraproducente el elevar a los Poderes públicos tan radical plan de reformas en nuestra enseñanza. Para ello se fundaban en que estando estudiándose por el Consejo de Instrucción pública otros proyectos

presentados por la clase, resultaba inoportuno y acaso perjudicial, el presentar otro en el que se solicitaba una cosa tan distinta, aun siendo buena para la clase, de lo que hasta entonces se había reclamado, y podía ser causa de que no se lograra ninguna mejora, y como consecuencia continuara la veterinaria condenada al vergonzoso e indigno estancamiento en que hacía más de cuarenta años se encontraba. El proyecto fué presentado; pero la divergencia entre la clase se hizo patente.

No por esto dejó la clase de trabajar por conseguir los ideales redentores de engrandecimiento científico que perseguía; al contrario, acentuó sus actuaciones en este sentido, si bien entonces, ante los constantes ofrecimientos de los gobernantes de ocuparse en la resolución de tal vital asunto, ésta se colocó en expectación hasta ver la forma en que se resolvía por los directores de la cosa pública el magno problema de la enseñanza que tanto les preocupaba, esperando que las altas personalidades encargadas, por el puesto que ocupaban, de resolverle, se inspiraran en un amplio criterio de equidad y de justicia, no dejándose influir por ideas absorbentes al darle solución.

Pero el tiempo transcurría y nada en concreto se sabía de la suerte que tan importante cuestión había de tener cuando de ella se ocuparan nuestros gobernantes. Unicamente pudo vislumbrarse que el Consejo de Instrucción pública había hecho modificaciones, más o menos importantes, al proyecto presentado por los Sres. La Villa, Izcara, Molina y Castro. La incógnita en que se encontraba el acuerdo de dichas modificaciones, además de imposibilitar el formar un juicio exacto sobre su alcance, hacía temer que nuestra clase continuaría siendo la desheredada de la justicia y de la protección oficial, no siendo esta vez, como no lo había sido en otras ocasiones, atendida en sus justas demandas, y el proyecto aludido fuera desvirtuado hasta el extremo de que no respondiera a los desinteresados y patrióticos deseos de la clase.

En previsión de que ésto ocurriera, la profesión empezó con más ardor su labor en defensa de lo que para ella constituía sus ideales de redención. Estaba convencida de que sus peticiones estaban basadas en el patriotismo y el desinterés, toda vez que no pedía otra cosa que aumento de cultura para poder ser más

útil a la Patria y a la humanidad. Los que dirigían el movimiento reformista de nuestra profesión habían ya tomado posiciones, anunciando la celebración de la III Asamblea Nacional Veterinaria, y excitaba a todos los Veterinarios españoles para que se prepararan a asistir a aquel grandioso torneo en el que se había de estudiar y resolver este transcendental problema de la enseñanza, en unión de otros de vital interés para la clase.

El Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Madrid dirigió, a primeros de Mayo de 1912, una circular a los Presidentes de los demás Colegios de España y a los Inspectores de Higiene Pecuaria de las provincias donde no existían aquéllos, dándoles cuenta del acuerdo tomado por el Comité de Defensa de la clase de celebrar en Octubre o Noviembre de aquel año, la III Asamblea Nacional Veterinaria y que aquélla tuviera el doble carácter de profesional y científica.

Con la celebración de aquella Asamblea, la clase veterinaria quería demostrar que los que formamos parte de ella no sólo estábamos capacitados para tratar y resolver cuestiones de índole profesional, sino que también nos encontrábamos en condiciones apropiadas para ocuparnos de asuntos científicos, probando que somos hombres que, sin blasonar de sabios, estamos perfectamente orientados en relación con los adelantos de la ciencia moderna y en disposición de prestar señalados servicios a la sociedad y dar óptimos frutos a nuestro país, coadyuvando poderosamente al desarrollo de la riqueza nacional y sirviendo de defensores de la salud pública, por medio de la Higiene y la Policía sanitaria pecuaria.

Cuando ésto ocurría, estábamos en el período álgido de la solución del problema. Los periódicos de gran circulación de Madrid habían dado la noticia de que el Consejo de Instrucción pública había aprobado el expediente de reforma de nuestra enseñanza; pero haciendo en el mismo varias modificaciones, algunas lesivas para la Veterinaria. Confíabamos, sin embargo, en la rectitud y buen sentido del Sr. Alba, que se encontraba al frente del Ministerio de Instrucción, y antes [de sancionar lo modificado por los consejeros, se asesoraría de personas entendidas en la materia y promulgaría un plan de estudios a la moderna, con orientaciones elevadas y que respondiera al movi-

miento progresivo de la época. Teníamos esta confianza porque habíamos oído decir a este mismo Ministro que «La enseñanza Veterinaria venía andando sobre raíles antiquísimos y se imponía reformarla.»

En efecto, en la *Gaceta* del día 28 de Septiembre de 1912 apareció el Real decreto que el Ministro de Instrucción pública, Sr. Alba, había puesto a la firma de S. M. el Rey, reorganizando el plan de enseñanza de nuestras Escuelas. En el preámbulo de dicho Decreto declaraba el Sr. Alba que su obra quizá adoleciera de algunos defectos, pero que había procurado al redactarla realizar un trabajo de concordia y aproximación entre las distintas tendencias pedagógicas que ya por diversas entidades y agrupaciones profesionales, ora por las asambleas y congresos celebrados para tratar estas cuestiones, se habían celebrado. Que el ideal que perseguía al reformar nuestros estudios no era otro que el incorporar del modo más directo a nuestra ciencia y a nuestra profesión al movimiento científico mundial, a la vez que reintegrarla en España a las brillantes tradiciones que tuvo en tiempos pasados, que la hicieron distinguirse, con evidente superioridad, sobre naciones que se consideraban más cultas.

Siendo este hecho, realizado por el Sr. Alba, el que indiscutiblemente ha producido la transformación más profunda y de más capital importancia que se registra en los anales de nuestra profesión, del cual se hizo entonces una intensa crítica, en la que se expusieron diversas tendencias y opiniones, merece nos ocupemos del mismo con el detenimiento debido a fin de que, después del tiempo transcurrido desde su implantación, podamos deducir las ventajas e inconvenientes que ha tenido para la Veterinaria.

V. M.

(Se continuará.)



## El caso de intrusismo de Novés.

---

Escribimos estas líneas sin más objeto que el de que nuestros compañeros estén al corriente de la tramitación que sigue este asunto, de tanto interés para la clase, al propio tiempo que se convenzan, si ya no lo estuvieran, de lo prevenidos que hay que estar contra los procedimientos malsanos que en ocasiones emplean los que por estar encargados de mantener el principio de autoridad en los pueblos, representan a éstos cuando hay que tratar de la provisión de cargos oficiales relacionados con la salud pública.

Vamos, pues, a exponer en pocas líneas, sin valernos de equívocos intencionados, sino sujetándonos estrictamente a la verdad y en forma clara y sencilla, lo que al presente ocurre en la cuestión entablada entre este Colegio provincial y el Ayuntamiento de Novés, a fin de que los Colegiados se formen juicio exacto de la forma en que el Colegio ha actuado.

Saben nuestros compañeros, porque otras veces nos hemos ocupado de este asunto en las columnas de esta Revista, que en el pueblo de Novés hay un individuo que sin título que le autorice, se dedica hace ya tiempo al ejercicio de la Veterinaria, usurpando de este modo los derechos y los ingresos de los Veterinarios titulados que allí se establecen. En varias ocasiones, este intruso ha sido denunciado, tanto a las autoridades gubernativas como judiciales, a fin de que se le impidiera ejercer una profesión para la cual no está legalmente capacitado, sin que, no obstante estas actuaciones de la autoridad gubernativa y judicial, haya podido conseguirse cese en su ilegal intrusión el individuo de referencia. Por el contrario, su voracidad como parásito de nuestra profesión ha ido aumentando de día en día, no sabemos si por la protección encubierta de autoridades y ganaderos de Novés, como nos manifestaba en una de sus cartas uno de los

profesores que en dicho pueblo estuvieron establecidos, sufriendo los continuos ataques del voraz intruso, o por que éste ha conseguido imponerse a unos y otros; lo cierto es que él sigue haciendo cuanto quiere en el ejercicio de la Veterinaria, en contra de todo lo legislado. Y no es esto lo peor, sino que valiéndose de procedimientos basados en el matonismo y la majeza, amenaza y consigue atemorizar a los profesores titulados que pretenden ejercer la profesión en Novés, haciendo que dichos titulados se marchen o no se atrevan a encargarse de la titular del citado pueblo por el temor de estar expuestos a las continuas asechanzas y constantes amenazas del individuo en cuestión, que pone en peligro su seguridad personal.

Ya son tres, en poco tiempo, los profesores que han experimentado los perjudiciales efectos de los ataques de este usurpador de derechos de nuestra profesión. El ilustrado comprofesor D. Florencio García, que después de estar siendo víctima por buen espacio de tiempo de sus asechanzas, y convencido de que era imposible sostener una lucha tan desigual, ha tenido que marcharse a la Rioja a desempeñar otro partido en el cual ha encontrado la tranquilidad y el sosiego que él y su familia tanto necesitaban. El pundonoroso Veterinario D. Daniel Martínez, que se presentó en Novés recomendado y bien aconsejado por el Presidente de este Colegio, y que después de ponerse de acuerdo con autoridades y ganaderos del pueblo, no se atrevió a tomar posesión de la titular en vista de la actitud amenazadora del intruso; y, por último, el Sr. Villegas, profesor que después de haber sido nombrado por el Ayuntamiento titular interino y contar con el beneplácito de los ganaderos del pueblo, tampoco se decidió a establecerse porque el citado intruso se encargó de hacerle comprender que allí no viviría en paz, toda vez que, según expresión del mismo, *nada tiene que perder y está dispuesto a todo.*

Y como todo esto ocurría de una manera *sorda y a espaldas de las autoridades*, según declaración escrita de ellas, que no tenían conocimiento de tales hechos no obstante haberse visto precisadas a demandar al intruso varias veces al Juzgado y a contestar a los oficios de conminación del Sr. Gobernador, y como además, según declaración del Secretario de dicho Muni-



cipio ante el Presidente del Colegio, no podían emplear contra él otros procedimientos, pues *no le iban a matar*, el Colegio de Veterinarios entendió que en cumplimiento de lo que preceptúa el Reglamento porque se rige en cuanto se refiere a defender los derechos de los colegiados, y llevado a la vez de un sentimiento de humanidad, debía intervenir en este asunto. En efecto, en LA VETERINARIA TOLEDANA, órgano oficial de nuestra agrupación, y en el número correspondiente al mes de Octubre pasado, apareció un *eco* llamando la atención de los colegiados toledanos para que no se dejaran sorprender por las autoridades y dueños de animales de Novés, a la vez que aconsejándolos no solicitaran la vacante de titular de dicho pueblo hasta tanto que no dieran seguridades al Veterinario que allí se estableciera de que podía dedicarse tranquilamente al ejercicio profesional sin temor a las amenazas y usurpaciones del intruso.

El Ayuntamiento de Novés, en vez de ponerse en condiciones evitando la actuación maléfica de dicho intruso, no obstante haberse presentado a solicitar la vacante de titular el profesor Sr. Villegas bastantes días después de publicarse el mencionado *eco* en LA VETERINARIA TOLEDANA, y de haber intervenido el Presidente de nuestro Colegio a fin de que garantizara la tranquilidad que pedía dicho profesor para encargarse de la citada titular, a lo cual se comprometió el Secretario de dicho Municipio en nombre de éste, ha procedido, a nuestro entender con demasiada ligereza y malévola intención, al elevar un escrito al Sr. Gobernador Civil, en el cual, valiéndose de sofismas y de argumentos de leguleyos y plumíferos mejor o peor intencionados, y sobre todo, separándose en muchos extremos de la verdad, trata de presentar a nuestro Colegio como el causante de la situación difícil que dicho Ayuntamiento se ha creado en cuanto se refiere a la provisión de la plaza de Veterinario titular del citado Municipio.

En el escrito a que nos referimos se dice, con una frescura inconcebible, que el causante de que el pueblo de Novés se encuentre sin Veterinario es nuestro Colegio, y hasta se llega a afirmar, gratuita y maliciosamente, que este estado de cosas dimana de determinadas imposiciones de este organismo profesional. Y esto se manifiesta en un escrito elevado a la superior-

dad gubernativa, cuando está perfectamente demostrado que el Colegio Veterinario toledano se ha limitado, en esta ocasión, solamente a advertir a sus compañeros de profesión del peligro que existía en el desempeño del cargo de titular de Novés, sin más objeto que el de conseguir que el Ayuntamiento y los ganaderos del mismo se dieran cuenta exacta de las dificultades que habían de encontrar en la provisión de la titular Veterinaria si antes no hacían desaparecer el motivo que daba lugar a esta anomalía. Proponíase el Colegio al colocarse en la situación que se ha colocado respecto al Ayuntamiento de Novés con motivo de la provisión de su titular Veterinaria, que dicho Ayuntamiento le ayudara en sus gestiones para conseguir que desapareciera el caso de intrusismo que obra como causa determinante de los hechos que ocurren. De tal modo es esto verdad, que en las dos ocasiones en que el Secretario de aquel Municipio acudió a la presidencia de este Colegio para ver si encontraban la fórmula que solucionara la cuestión, se le manifestó de una manera clara, precisa y taxativa, que eran tales los deseos del Colegio de que se normalizara la situación, que había dado instrucciones a los Veterinarios que fueran a establecerse a Novés para que, después de formalizar su situación con las autoridades y ganaderos del pueblo, entraran, con diplomacia, en negociaciones con el intruso, hasta conseguir hacerle su subordinado, bien como dependiente suyo y hasta si era necesario le hicieran su consocio, dándole participación en los ingresos que obtuvieran por el herrado, dejando, claro es, de la exclusiva competencia del Veterinario, la parte científica de la profesión. Perseguíamos con ésto el que desapareciera el intrusismo por conveniencia propia del mismo intruso, obteniendo como consecuencia la paz que se deseaba.

Pues no sólo no se ha podido conseguir que el intruso acceda a estas proposiciones que por consejo nuestro le hicieron, y rebajándose en su dignidad los Profesores que pensaron establecerse en Novés, recibiendo, en cambio, una contestación procaz y retadora de este usurpador de nuestros derechos profesionales, sino que hasta la Alcaldía de Novés, en el escrito de referencia, tiene la avilantez de traducir estos consejos nuestros en pro de la armonía, con manifiesta malicia, por no calificarla de otra for-

ma, «en procedimientos que han dado impulso y validez al intruso», puesto que han servido para alentarle.

El escrito presentado por el Ayuntamiento de Novés al señor Gobernador Civil de la provincia, ha sido mandado por dicha autoridad a este Colegio para que informe. Excusado será decir que al cumplimentar lo dispuesto por el Sr. Jefe gubernativo, hemos aducido los razonamientos que hemos considerado necesarios para demostrar las inexactitudes y errores que con estudiada maledicencia aparecen en la exposición de causas y efectos del referido escrito, no sin antes presentar respetuosamente ante la citada autoridad nuestra más enérgica y sentida protesta contra el contenido de dicho escrito, en el que de una manera a todas luces errónea y separándose en ocasiones de la verdad, se trata de poner en entredicho la limpia, honorable e inmaculada historia de este Colegio Oficial, que desde hace veinte años que se constituyó, no ha hecho otra cosa que laborar en beneficio de la salud pública y coadyuvar con su desinteresada actuación a que los encargados de representar en esta provincia a los Poderes constituídos puedan cumplir más acertadamente la importante misión que tienen confiada, cuando de la resolución de asuntos de carácter sanitario, relacionados con la ciencia Veterinaria, se ha tratado.

Terminamos estas líneas, que si nos propusiéramos podríamos darlas mayor extensión, manifestando que, no obstante el equivocado y escabroso camino porque ha empezado a marchar el Ayuntamiento de Novés al tratar de este asunto, presentándose como víctima de un hecho del que sólo él es el culpable de que ocurra, está dispuesto este Colegio a poner a contribución cuantos medios pueda a fin de que se solucione esta enojosa cuestión en forma que sea favorable para los intereses del pueblo que representa, a la vez que sean respetados los sacratísimos derechos de la clase Veterinaria.

V. M.



## EXTRACTO

### de los acuerdos tomados por la Junta de Gobierno del Colegio en la reunión celebrada en Noviembre.

---

---

Reunidos los señores que componen dicha Junta, bajo la Presidencia del Sr. Medina, se ocuparon de resolver los asuntos siguientes:

Se aprobó por unanimidad, y fué objeto de grandes elogios, el informe redactado por la Presidencia para elevarlo al señor Gobernador civil, contestando al escrito de la alcaldía de Novés en el asunto de intrusismo de dicho pueblo; se dió cuenta por la Presidencia, mereciendo la aprobación de todos, de la carta remitida por D. Saturnino Ugena, en la que participa haber visitado al Veterinario de Yuncos D. Manuel Cid, el que le manifestó que de muy buen grado se hacia colegiado y ofreció dimitir el cargo de Inspector pecuario de Azaña tan pronto como termine el año actual; también dió cuenta de otra carta recibida de D. Hipólito Cabrero interesándose porque el Colegio ponga en juego su influencia para que el Veterinario colegiado D. Julián Castaño sea nombrado titular de Val de Santo Domingo. Como demostración del interés que en este asunto tiene el Colegio, hizo presente la Presidencia la visita que habían hecho a la Junta de Patronato y Asociación Nacional con objeto de recomendar la designación del Sr. Castaño para dicha Inspección y la del señor Carbonero para Calera, fundándose en que actualmente están desempeñadas ambas titulares por compañeros que no sólo no son colegiados, sino que alardean de no pertenecer al Colegio; por el Secretario se dió a conocer el oficio remitido por la Junta Central de la Asociación Nacional contestando al que se le dirigió denunciándola el caso de intromisión del Veterinario de Cadalso de los Vidrios, Sr. Jiménez, en el pueblo de Almorox, en el que manifiesta que dicho señor no pertenece a la Asociación y por tanto no es posible dirigirse a él con la autoridad debida, pero

habiéndose dirigido al Secretario del Colegio de Madrid reite-rándole nuestro oficio y estimulándole para que se cumplimente; también se dió cuenta por el Secretario de haber comunicado el Veterinario establecido en Villarrubia de Santiago haber sido nombrado Inspector de carnes de dicho pueblo y pidiendo los contratos impresos que el Colegio facilita, para formalizarlos con los Ayuntamientos al encargarse de las Inspecciones, habiéndole sido remitidos; asimismo se dió a conocer la carta del colegiado Sr. Díaz Cordovés, de Consuegra, consultando lo que tiene que abonar como cuota de entrada para pertenecer a la Asociación Nacional. Con este motivo, la Presidencia volvió a insistir sobre el equívoco en que están muchos colegiados toledanos en esta cuestión. Desde el momento, dijo, en que el Colegio ingresó colectivamente en dicha Asociación, por mandato de los colegiados en Junta general, tienen la obligación, todos los que pertenezcan al Colegio, de ingresar en la Asociación, satisfaciendo la cuota de 12,50 pesetas de entrada, que es la señalada, y después 20 de cuota anual, pagadas por semestres, de cuya cantidad 10 son para el Colegio y otras 10 para la Asociación. De manera que el Sr. Díaz Cordovés, si no tiene pagada la cuota de ingreso en la Asociación, así como los que se encuentren en igual caso, no tienen que hacer más que solicitar de la Junta Central su ingreso y remitir la cuota de entrada, pues la anual ya será cobrada por la Tesorería del Colegio.

Por último, se acordó notificar al Sr. Alvarez, Presidente de la Junta de partido de Ocaña, que el Colegio vería con gusto que influyera cerca del Ayuntamiento de dicha localidad para que las Inspecciones vacantes fueran desempeñadas cada una por un Veterinario, a fin de que se repartiera entre los dos que hay establecidos en la población.

Se acusó recibo, con estas líneas, de haber recibido las copias de los contratos de los Sres. Villarrubia, padre e hijo, de Villa de Don Fadrique, y se resolvieron otros asuntos de trámite.

F. S. M.



**RELACIÓN de Sres. Colegiados que han satisfecho la cuota de defunción a favor del compañero D. Sandalio M. Andina, de Puebla de Montalbán.**

D. Victoriano Medina, D. Andrés Hernández, D. Claudio Briones, D. León Briones, D. Antolín Esteban, D. Mariano Rodríguez, D. Nicolás Briones, D. Diego Rodríguez, D. Damián González, D. Francisco Alonso Soto, D. Manuel Guzmán, D. Anastasio Alonso, D. Tomás Alonso, D. Gonzalo Díaz, D. Adrián Benavente, don Isidoro P. de Vargas, D. Andrés Arroyo, D. Lorenzo Blasco, don Francisco Sánchez Ramos, D. Carmelo Díaz, D. Sixto Ruiz, don Jerónimo Ruiz, D. Justo Ruiz, D. Trinidad Benito, D. Carlos Rodríguez, D. Antonio Ruiz Sánchez, D. León Gómez, D. Manuel Candelas, D. Mariano Pedraza, D. Roberto Molero, D. Matías Gómez, D. Ulpiano Donaire, D. Pedro Ruiz de los Paños, don Dámaso Bajo, D. Benito Sánchez, D. Federico Lezcano, D. Andrés Sánchez Caro, D. Manuel Alarcón, D. Pedro García Benito, don Román de Castro, D. Nicolás López Marín, D. Eleuterio Gutiérrez, D. León Sánchez Caro, D. Vicente Rincón, D. Santiago Nombela, D. Doroteo Benavente, D. Paulino Longobardo, D. Celso López Montero, D. Vicente Romo de Arce, D. Candelas Alarcón, don Francisco Díaz Martín, D. Florentino Peláez, D. Esteban del Alamo, D. Crescencio Fernández, D. Jenaro Rodríguez, D. Dionisio Jiménez, D. Jesús Díaz Cordovés, D. Juan José Díaz Cordovés, D. Epifanio Sánchez, D. León Jiménez, D. Teodoro Fernández, D. Antonio Rubio, D. Antonio Rodríguez Téllez, D. Saturnino Ovejero, D. Francisco Paniagua, D. Ildefonso Díaz, D. Mercedes López, D. Alberto Santurino, D. Julián Santurino, D. Bernardo Santurino, D. Julián Díaz, D. Dionisio A. Gómez, D. Luis Carbonero, D. Antonio Aragonés, D. Manuel Benítez, D. Victoriano Iniesta, D. Emilio Moya, D. Ramón Jávega, D. Quintín Sánchez, D. Raimundo Alvarez, D. José Vicente Torres, D. Pedro Alvarez, D. Baldomero Fernández, D. Juan García, D. Aurelio Palomo, D. Mariano Sotoca, D. José Sanz, D. Román de la Iglesia, don Eusebio Benítez, D. Eloy Muro, D. Vicente González, D. Francisco González, D. Gregorio Ruiz, D. Antonio Torres, D. Fernando de la Higuera, D. Esteban Flores, D. Luis Ovejero, D. Mariano Rojas, D. Felipe Ugena, D. Miguel Villarta, D. Julián T. Gareía, don Juan M. Vasés, D. Saturnino Ugena, D. Toribio Ventosa, D. Pedro Madrigal, D. Guillermo Martín, D. Doroteo Bajo, D. Luis Rodríguez, D. Cecilio Otero, D. Dámaso González, D. Blas Muro, don Eduardo González, D. Eugenio Blas Sanz, D. José Calvino, don Eulalio Domínguez, D. Arsenio Otero y D. Julián Castaño.— Total 117.

## Por interés de la salud pública.

En la última sesión celebrada por la Junta provincial de Sanidad, hizo nuestro Presidente Sr. Médina un ruego para que, por la Autoridad gubernativa, se dieran las órdenes oportunas a fin de que los Ayuntamientos de la provincia que no tengan en condiciones el servicio de inspección de carnes, y muy especialmente el que se refiere al reconocimiento de los cerdos que en esta época del año se sacrifican para el consumo público, llevaran a cabo, en plazo breve, las reformas necesarias para que los Veterinarios Inspectores puedan efectuar debidamente la importante misión sanitaria que tienen confiada.

Recordó, con este motivo, la Circular que sobre tan interesante cuestión sanitaria promulgó, hace poco tiempo, el anterior Gobernador civil Sr. Castelló y Tárrega, obligando a los Municipios a poner en práctica todo lo legislado sobre Inspecciones de carnes, habilitando locales adecuados para mataderos, facilitando medios de investigación microscópica a los Inspectores Veterinarios, estableciendo reglas para que el sacrificio de reses de cerda se efectuara con la suficiente garantía de salubridad y, por último, para que aquellos Ayuntamientos que adeudaran haberes a estos funcionarios sanitarios Veterinarios se los abonaran a la mayor brevedad.

En dicha Circular se daba a los Ayuntamientos un plazo prudencial para que la cumplimentaran, plazo que ha transcurrido con exceso, continuando en muchos pueblos la misma anarquía sanitaria que antes en cuanto se refiere a inspección de carnes y demás alimentos.

Menos mal que si ocurriera alguna alteración en la salud pública por el uso de carnes insolubles, aparte de que entonces se aplicarían con rigor cuantas medidas sanitarias están ordenadas, no faltaría algún Veterinario que fuera la víctima, haciéndole responsable de la incuria y el abandono en que tienen las autoridades tan sacratísimos servicios.

## Oposiciones a pecuarios.

Por Real orden de 23 de Noviembre (*Gaceta* del 29) se convoca a oposiciones para cubrir cinco plazas que en la actualidad existen vacantes en el Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad Pecuarias, o las que puedan existir hasta la terminación de los ejercicios, debiendo cubrirse dichas plazas por el orden de propuesta del Tribunal, ingresándose con el sueldo anual de 3.000 pesetas y la categoría de oficiales de administración de tercera clase.

El plazo de admisión de solicitudes termina el día 15 de Febrero próximo, y as oposiciones darán principio el día 1.º de Marzo, y se regirán por el Reglamento y programa que se publican en el mismo número de la *Gaceta*.

## Nuevos Colegiados.

Han entrado a formar parte de nuestro Colegio, los señores D. Francisco Villaseca, D. Matías Hermán y D. Manuel Cid, establecidos en Polán, Consuegra y Yuncos, respectivamente.

A los tres distinguidos compañeros les damos la bienvenida, y esperamos que, dados sus entusiasmos por la profesión y sus dotes de cultura, nos prestarán el apoyo que sea necesario cuando de defender los derechos de la Veterinaria se trate.

### Compañeros que se trasladan.

Hemos recibido dos cariñosas cartas de los señores D. Florencio García y D. Damián Martínez, que estaban establecidos en Novés y Villamiel, respectivamente, y que van a desempeñar Partidos, el primero en la Rioja y el segundo a la provincia de Soria, en las cuales, después de dirigir frases alentadoras y de alabanzas inmerecidas a nuestro Presidente, se despiden de todos los Veterinarios Colegiados toledanos, de los que dicen guardarán siempre un grato recuerdo.

### Asuntos del Patronato.

*Entradas.*—El Alcalde de Marjaliza participando que D. Gregorio Loreto es el único concursante a la titular de dicho pueblo, y el de Ventas de San Julián, remitiendo ejemplar del *Boletín* con el anuncio de la vacante de su titular Veterinaria.

*Salidas.*—Una interesando el envío del contrato celebrado con D. Bienvenido Fernández al Alcalde de Villarrubia de Santiago, y otra devolviendo aprobada la propuesta de titular de Calera.

### Suscripción para el proceso Molina.

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i> .....	172,50
D. Vicente González.....	5,00
„ Francisco A. Soto.....	5,00
„ Juan José Díaz Cordovés.....	5,00
„ Valentín Madrigal.....	5,00
„ Victoriano T. Iniesta.....	3,00
<b>TOTAL</b> .....	<b>195,50</b>

Recibimos noticias de Madrid por las que vemos que los compañeros de todas las provincias están acudiendo solícitos a engrosar esta suscripción. Nosotros volvemos a insistir rogando a los Colegiados toledanos acudan a ella, pues es una deuda de gratitud que tenemos todos los Veterinarios españoles con el que, como el Sr. Molina, tanto ha trabajado por el engrandecimiento de nuestra clase.

Esta suscripción la daremos por terminada al finalizar el año actual. Las cantidades se remitirán al Tesorero del Colegio, D. Andrés Hernández.